

RESOLUCIÓN DECANAL N° 172-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 09 de julio de 2025

VISTO:

El Oficio N° 032-2025-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, con el que remite el Oficio N° 328-2025-DBU-UNAP, para retiro total del semestre académico 2025-I;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el informe favorable de la Dirección de Bienestar Universitario y los fundamentos expuestos por los estudiantes **Brayan Hidalgo Amasifuen, Silvia Enith Alves Milho Del Castillo y Sara Adita Robledo Chávez** y estando conforme con los requisitos exigidos en el REPUNAP, Título VI: capítulo 22, artículo 110 inciso (b, d y e).- *Solicitud dirigida a la Dirección de Escuela Profesional de su facultad, dentro de las fechas establecidas en el calendario académico, exponiendo los motivos y sustentándolos por escrito, Recibo de pago por retiro total del semestre, esta dirección considera procedente autorizar el retiro total del semestre académico de los recurrentes;*

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar, el retiro total del semestre total del semestre académico 2025-I de los estudiantes que se indica a continuación, en mérito al fundamento expuesto en el considerando de la presente resolución:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO UNIVERSITARIO	DNI
01	Brayan Hidalgo Amasifuen	2155416	73869952
02	Silvia Enith Alves Milho Del Castillo	21141B0283	42296947
03	Sara Adita Robledo Chávez	21141B0293	70181362

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: DRAA(3)/ DEP/ interesados (3) /pagina web (FO)/ archivo.